

1  
muva



1  
2  
3  
4 - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS En la ciudad  
5 EN "Empresa Nacional de Oxígeno ENOX S.A." de Quito, capi-  
6 Presidente: Modesto Vasconez Vera tal de la Re-  
7 Gerente: Oscar Abel Ramírez publica del E-  
8 DE: S/. 2'000.000,00 cuador, hoy,  
9 A: S/. 4'000.000,00 día martes, -  
10 AUMENTO: S/. 2'000.000,00 ocho ( 8 ) de  
11 hce/. Dí. copia FEBRERO  
12 de mil novecien-  
13 tos setenta y siete; ante mí, doctor Jorge Campos Delgado,  
14 Notario Décimo Séptimo de este cantón, comparecen los seño-  
15 res: MODESTO VASCONEZ VERA y OSCAR ABEL RAMÍREZ, a nombre  
16 y en representación de la Compañía "Empresa Nacional de Oxi-  
17 geno ENOX S.A.", en sus calidades de Presidente y Gerente,-  
18 respectivamente, según consta de los nombramientos que se a-  
19 gregan.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, ma-  
20 yores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capa-  
21 ces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy  
22 fe; y dicen que elevan a escritura pública el contenido  
23 de la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NO-  
24 TARIO: Sírvase incorporar a su protocolo de escrituras pú-  
25 blicas, una de la cual conste el aumento de capital y la re-  
26 forma de estatutos de la EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A.,  
27 que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRI-  
28 MERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y sus-

cripción de la presente escritura los señores MODESTO VASCO-

NEZ VERA y OSCAR ABEL RAMIREZ, en sus respectivas calidades  
de Presidente y Gerente de la EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO/S.

A., conforme consta de los nombramientos que se agregan y de-  
bidamente autorizados por la Junta General de Accionistas.

S E G U N D A.- ANTECEDENTES .- a) Mediante escrituras pú-  
blicas de siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve  
y quince de Abril del propio año (ésta última rectificatoria

de la anterior), otorgadas en Quito, ante el Notario doctor  
Cristóbal Guarderas, se constituyó la Compañía Anónima deno-

minada EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A., con domicilio  
en la ciudad de Quito y con un capital de SETECIENTOS MIL SU-

CRES.- Esta Empresa es considerada NACIONAL de acuerdo con  
las normas de la Decisión VEINTICUATRO del Pacto Andino que

se hallan incorporadas a la legislación nacional.--- b) Por  
escritura pública otorgada en Quito, el cinco de noviembre de

mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doctor

Rodrigo Salgado Valdez, se aumentó el capital social de la

compañía a la cifra de DOS MILLONES DE SUCRES, con el pago

en dinero de las nuevas acciones por parte de los accionis-

tas fundadores; igualmente, mediante esta escritura se aumentó

el plazo de duración de la compañía, y se reformaron y codifi-

caron sus Estatutos Sociales;- c) El once de Enero de mil

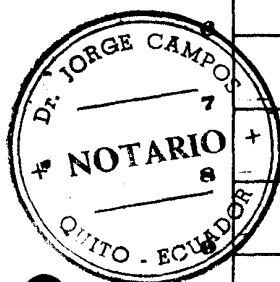
novecientos setenta y siete, se reunió en Quito, en Sesión

Extraordinaria, la Junta General de Accionistas de la Empre-

sa Nacional de Oxígeno ENOX S.A. y, por unanimidad de votos,

aprobó las siguientes resoluciones: UNO) Aumentar el capital

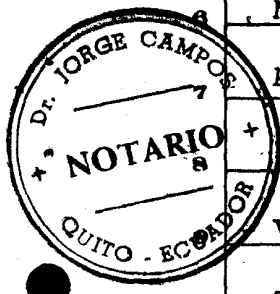
social de la Compañía en DOS MILLONES DE SUCRES, de modo que



1 a partir de este aumento, el capital de la Empresa sea de --  
2 CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro mil acciones  
3 ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una;- DOS) A-  
4 ceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los se-  
5 ñores Alfonso Narváez Landines, Elsie GODOY Vega y Economis-  
6 ta Bolívar Velasteguí, todos de nacionalidad ecuatoriana y  
7 con domicilio en la ciudad de Quito;- TRES) Pagar la tota-  
8 lidad del aumento de capital de las nuevas acciones, en dine-  
9 ro y al contado en la forma y condiciones que más adelan-  
10 te se indican;- CUATRO) Reformar el Artículo QUINTO de los  
11 Estatutos Sociales de la Compañía, según el texto que se in-  
12 sertará posteriormente;- CINCO) Autorizar al Presidente y Ge-  
13 rente de la Compañía, señores Modesto Vásconez Vera y Oscar  
14 Abel Ramírez, para que en el ejercicio de la representación  
15 legal que ostentan, otorguen la escritura pública en la cual  
16 se concreten las resoluciones tomadas por la Junta General.-  
17 T E R C E R A.--- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos anteceden-  
18 tes, los señores Modesto Vásconez Vera y Oscar Abel Ramírez ,  
19 por los derechos que representan, declararán que la sociedad  
20 EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A., aumenta su capital de  
21 DOS MILLONES DE SUCRES A CUATRO MILLONES DE SUCRES, de modo  
22 que tal aumento, consiste en dos mil nuevas acciones de un  
23 mil sucres cada una.-- C U A R T A.- PAGO: La totalidad de  
24 este aumento ha sido suscrito y pagado en dinero y al con-  
25 tado por parte de dos antiguos accionistas y por parte de -  
26 los accionistas entrantes, en las siguientes proporciones:  
27 Modesto Vásconez Vera, ha suscrito y pagado cuatrocientas  
28 cincuenta acciones de un mil sucres cada una; Oscar Abel Ra-

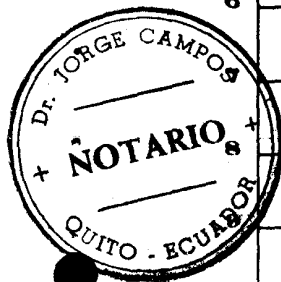
1 mírez, ha suscrito y pagado quinientas acciones de un mil -  
2 sucres cada una; Alfonso Narváez Landines, ha suscrito y pa-  
3 gado quinientas acciones de un mil sucres cada una; Elsie  
4 Godoy Vega, ha suscrito y pagado quinientas acciones de un  
5 mil sucres cada una; y, Bolívar Velasteguí ha suscrito y pa-  
6 gado cincuenta acciones de un mil sucres cada una, 'con lo que  
7 - se completa la totalidad del aumento de capital aprobado.--

8 Q U I N T A.- REFORMA DE ESTATUTOS: Los señores Modesto -  
9 Vasconez Vera y Oscar Abel Ramírez, por los derechos que re-  
10 presentan como Presidente y Gerente, respectivamente, de la  
11 Sociedad "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A.", y en cum-  
12 plimiento de la resolución tomada por la Junta General, decla-  
13 ran que el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la -  
14 Empresa queda reformado por el siguiente "ARTICULO QUINTO.-  
15 El capital social de la Empresa Nacional de Oxígeno ENOX S.  
16 A., es de cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000,00), divi-  
17 dido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un  
18 mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al  
19 cuatro mil inclusive.--- Los títulos y los certificados pro-  
20 visionales deberán estar firmados por el Presidente y Geren-  
21 te General de la Compañía, pudiendo cada título comprender -  
22 una o más acciones".----- S E X T A.- NOTA.- Se tomará nota  
23 de la presente escritura de aumento de capital y reforma de  
24 Estatutos al margen de las escrituras originales otorgadas  
25 - en Quito, el siete de marzo de mil novecientos sesenta y -  
26 : nueve y quince de abril del propio año, ante el Notario --  
27 doctor Cristóbal Guarderas, y al margen de la escritura de  
aumento de capital otorgada en Quito el cinco de noviembre



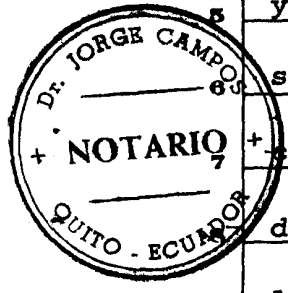
1 de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doctor  
2 Rodrigo Salgado Valdez, así como al margen de las respec-  
3 tivas inscripciones.--- SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:--  
4 Se agregan como documentos habilitantes, los nombramientos -  
5 debidamente inscritos de Presidente y Gerente, de los señores  
6 Modesto Vasconez Vera y Oscar Abel Ramírez; así como una co-  
7 pia del acta de la Junta GENERAL Extraordinaria de Accionis-  
8 tas de ENOX S.A., efectuada el día once de Enero de mil no-  
9 vecientos setenta y siete.-- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EX-  
10 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "EMPRESA NACIONAL DE OXI-  
11 GENO (ENOX S.A.)" CELEBRADA EL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NO-  
12 VECIENTOS SETENTA Y SIETE.--- En la ciudad de Quito, ofi-  
13 --cinas de la Empresa, situadas en la calle de Las Toronjas y  
14 Avenida El Inca, a los once días del mes de Enero de mil  
15 novecientos setenta y siete, a las ocho de la noche, se --  
16 constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
17 la "Empresa Nacional de Oxígeno ENOX S.A.", de acuerdo con  
18 lo previsto en el Artículo DIECIOCHO de los Estatutos Socia-  
19 les de la Compañía y Artículo DOSCIENTOS SETENTA Y TRES de  
20 la Ley de Compañías y hallándose presentes todos y cada uno  
21 de los accionistas, que representan el ciento por ciento del  
22 capital Social pagado, en la siguiente forma: Gelio Ernesto  
23 Almeida Terán, con ciento cincuenta y cinco acciones suscri-  
24 tas y pagadas; Modesto Enrique Vásconez, con seiscientas se-  
25 senta y dos acciones suscritas y pagadas; Luis Alfonso Enri-  
26 quez Tinajero, con ciento trece acciones suscritas y paga-  
27 das; Oscar Abel Ramírez, con ochocientas quince acciones -  
28 suscritas y pagadas; Gustavo Herrera Mesías, con ciento tres

1 acciones suscritas y pagadas; Doctor Víctor Llerena, con no-  
2 venta acciones suscritas y pagadas; Miguel A. Mosquera, con  
3 diez acciones suscritas y pagadas; y Guido Herrera Mesías -  
4 con cincuenta y dos acciones suscritas y pagadas; todo lo  
5 cual suma dos mil acciones de un mil sucres cada una, que  
6 constituye la totalidad del capital social de la Compañía,  
7 esto es, dos millones de sucres.- Todos los accionistas, co-  
8 mo queda indicado, con la representación del ciento por cien-  
9 to del capital social pagado resuelven unánimemente insta-  
10 larse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, como  
11 en efecto así lo hacen, y proceden, en primer lugar, a con-  
12 venir los asuntos que serán materia del orden del día para  
13 esta sesión, acordando, asimismo, en forma unánime los si-  
14 guientes puntos: UNO.- Aumento de capital; y, DOS.- Refor-  
15 ma de los Estatutos.----- Preside la sesión el Presidente ti-  
16 tular de la Compañía, señor Modesto Vásquez Vera y actúa  
17 en la Secretaría el Subgerente Secretario de la Empresa, quien  
18 ratifica que los accionistas concurrentes representan la to-  
19 talidad del capital pagado de la Compañía.---El Presidente  
20 de la Junta dispone que se conozca, discuta y resuelva sobre  
21 el primer punto del orden del día, referente al aumento de -  
22 capital de la Empresa, y al respecto emite su opinión en el  
23 sentido de que es necesario capitalizar a la Compañía en ra-  
24 zón de que ésta ha entrado en un campo de expansión y que pa-  
25 ra poder desarrollar sus negocios se hace indispensable con-  
26 tar con mayor capital operativo, por lo cual propone a la -  
27 Junta General que se considere un aumento de dos millones de  
sucres con lo cual la Compañía pasaría a contar con un ca-



1 pital de CUATRO MILLONES DE SUCRES; capital que, dadas las  
2 circunstancias actuales, sería adecuado para el desenvolvi-  
3 miento racional de sus actividades.-- Luego de las discusio-  
4 nes y consideraciones efectuadas en el seno de la Junta,  
5 los accionistas unánimemente resuelven aumentar el capital  
6 social de la Empresa con un incremento de DOS MILLONES DE  
SUCRES, de tal manera que el nuevo capital social de la Com-  
pañía sea de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatro  
mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
una.--- El presidente manifiesta que este aumento deberealizarse en conformidad con lo dispuesto por el Artículo SEX-  
TÒ de los Estatutos vigentes y las disposiciones pertinentes  
de la Ley de Compañías, de tal manera que los socios tengan  
el derecho preferente para suscribir las acciones del aumen-  
to de capital en proporción al monto de las poseídas. Los ac-  
cionistas acuerdan unánimemente que se proceda de este mo-  
do y que este aumento de capital sea pagado al contado y en  
dinero efectivo.--- La Junta General de Accionistas resuel-  
ve interpretar el Artículo SEXTO de los Estatutos Sociales,  
haciendo uso de la atribución consignada en el Artículo  
DIECISEIS, literal g) de los mismos, en el sentido de que,  
por esta vez y por tratarse del pago al contado del aumento  
de capital no es necesaria la reglamentación de qué habla --  
dicho Artículo SEXTO, por consiguiente es procedente la sus-  
cripción y pago directo de las nuevas acciones.-- Una vez a-  
probado el aumento de capital por todos los accionistas pre-  
sentes, en la forma y condiciones que se dejan expresadas,  
y ofreciendo la suscripción de las nuevas acciones a éstos en

1 uso de su derecho preferente, solamente los señores Oscar A-  
2 bel Ramírez y Modesto Vásconez Vera, manifiestan su deseo de  
3 suscribir las nuevas acciones, en las siguientes proporcio-  
4 nes, renunciando ellos también a la parte de las acciones  
5 que les corresponderían en proporción a las poseídas: el ac-  
6 cionista Oscar Abel Ramírez, suscribe quinientas acciones de  
7 un mil sucres cada una; y, el accionista Modesto Vásconez  
8 Vera, suscribe cuatrocientas cincuenta acciones de un mil -  
9 sucres cada una, absorbiendo así novecientas cincuenta accio-  
10 nes de un mil sucres cada una, esto es, novecientos cincuen-  
11 ta mil sucres del aumento de capital aprobado; pues los de-  
12 más accionistas, señores Gelio Almeida Terán, Luis Enríquez  
13 Tinajero, Gustavo Herrera Mesías, Miguel Angel Mosquera, doc-  
14 tor Víctor Llerena y Guido Herrera Mesías, renuncian expre-  
15 samente, y por esta vez, al derecho preferente de suscribir  
16 en proporción de sus acciones poseídas, las que debían co-  
17 rresponderles en el presente aumento de capital, o sea, pa-  
18 ra mayor claridad, los mencionados accionistas no suscribi-  
19 rán ni una sola acción del aumento de capital.-- El Presiden-  
20 te manifiesta que, como es necesario suscribir la totalidad  
21 del aumento aprobado y en vista del interés demostrado por  
22 los señores Alfonso Narváez L., Elsie Godoy Vega y Economis-  
23 ta Bolívar Velásteguí en ingresar como accionistas a la Com-  
24 pañía, solicita a la Junta General su consentimiento para o-  
25 frecerles la parte del aumento no absorbida por los accionis-  
26 tas de la Empresa, resolviéndose por unanimidad que así se  
27 proceda.--- En efecto, una vez invitados a la Junta los se-  
ñores Alfonso Narváez L., Elsie Godoy Vega y Bolívar Velaste-



1 guí, éstos manifiestan su deseo de suscribir las nuevas accio-  
2 nes en las siguientes proporciones: Alfonso Narváez L., suscri-  
3 be quinientas acciones de un mil sucres cada una; Elsie Godoy  
4 Vega, suscribe quinientas acciones de un mil sucres cada una;  
5 y, Bolívar Velasteguí, suscribe cincuenta acciones de un mil  
6 sucres cada una.-- La Junta aprueba y autoriza esta suscrip-  
7 ción con lo que se completa el aumento de capital en la suma  
8 de DOS MILLONES DE SUCRES, los mismos que serán depositados en  
9 la Caja de la Empresa en efectivo y al contado. Luego del au-  
10 mento, así aprobado, el capital social total de la Compañía ENOX  
11 S.A., será de CUATRO MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito  
12 y pagado, distribuido entre accionistas en las siguientes pro-  
13 porciones: Gelio Ernesto Almeida Terán, con ciento cincuenta y  
14 cinco acciones suscritas y pagadas; Luis Alfonso Enríquez Ti-  
15 najero, con ciento trece acciones suscritas y pagadas; Modesto  
16 Enrique Vascónez Vera, con un mil ciento doce acciones suscri-  
17 tas y pagadas; Oscar Abel Ramírez, con un mil trescientas quin-  
18 ce acciones suscritas y pagadas; Gustavo Herrera Mesías, con  
19 ciento tres acciones suscritas y pagadas; Alfonso Narváez Lan-  
20 dínez, con quinientas acciones suscritas y pagadas; Miguel An-  
21 gel Mosquera Pinto, con diez acciones suscritas y pagadas; El-  
22 sie Godoy Vega, con quinientas acciones suscritas y pagadas;-  
23 Víctor Dlerena, con noventa acciones suscritas y pagadas; Bo-  
24 lívar Velasteguí, con cincuenta acciones suscritas y pagadas;  
25 y Guido Herrera Mesías con cincuenta y dos acciones suscri-  
26 tas y pagadas.---El Presidente dispone que, una vez resuelto  
27 el primer punto del orden del día, se dé paso al segundo que  
28 se refiere a la reforma de los Estatutos. en razón de haber-

1 se modificado el capital social de la Empresa, sometiendo a -  
2 consideración de la Junta General el texto del Artículo QUIN-  
3 TO que se modifica y que dice: "El capital Social de la Empre-  
4 sa Nacional de Oxígeno S.A. es de CUATRO MILLONES DE SUCRES,  
5 dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de  
6 un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al  
7 cuatro mil inclusive. Los títulos y los certificados provi-  
8 sionales deberán estar firmados por el Presidente y el Geren-  
9 te General de la Compañía, pudiendo cada título comprender una  
10 o más acciones".--Los accionistas, una vez que han conocido el  
11 texto del Artículo a reformarse, lo aprueban sin modificación  
12 alguna, en forma unánime.- Una vez que se ha tratado y aproba-  
13 do unánimemente todos los puntos del orden del día, los accionis-  
14 tas manifiestan su entera y total conformidad con lo resuelto,  
15 y acuerdan que los señores Presidente y Gerente de la Compa-  
16 ñía, en el ejercicio de la representación legal que conjunta-  
17 mente tienen, otorguen la escritura pública en la cual se con-  
18 creten las resoluciones que acaban de tomarse por unanimidad.  
19 El Presidente concede una hora de receso para la redacción  
20 del Acta. Reinstalada la sesión después del receso, con la pre-  
21 sencia de los mismos accionistas, el Secretario da lectura al  
22 Acta, que se aprueba sin modificaciones.- Se clausura la se-  
23 sión a las once de la noche.- (firmado) Modesto Vásconez.-  
24 MODESTO VASCONEZ VERA,- Presidente.--(firmado) G. Herrera.-  
25 -GUSTAVO HERRERA MESIAS,- Subgerente-Secretario.- (firmado) O.  
26 A. Ramírez.- OSCAR ABEL RAMIREZ,- Gerente.--(firmado) G. Al-  
27 meida.- GELIO ALMEIDA TERAN,- Accionista.-- (firmado) Luis  
Enriquez.- LUIS ENRIQUEZ TINAJERO,- Accionista.-- (firmado)



1 Miguel A. Mosquera.- MIGUEL ANGEL MOSQUERA PINTO,- Accionis-  
2 ta.- (firmado) Víctor Llerena C.- VICTOR LLERENA,- Accio-  
3 nista.--- (firmado) Ilegible.- Por Guido Herrera Mesías,-  
4 Accionista.-- (Sigue un sello en relieve que dice: EMPRESA  
5 NACIONAL DE OXIGENO S/A. - ENOX S.A.)".----- (Hasta aquí  
6 el Acta).--- Usted, señor NOTario, se servirá agregar las -  
7 demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de es-  
8 ta clase de escrituras.-- (firmado) Efrén Cocíos J.- Dr.  
9 EFREN COCIOS JARAMILLO.- Matrícula número mil veinticuatro,  
10 del Colegio de Abogados de Quito".----- (HASTA AQUI LA MI-  
11 NUTA que los otorgantes la ratifican en todas y cada una de  
12 sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública  
13 con todo su valor legal).----- De conformidad con el Artí-  
14 culo Primero, del Decreto Supremo número setecientos treín-  
15 ta y tres, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos  
16 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número o--  
17 chocientos setenta y ocho, de veintinueve de agosto de ese  
18 mismo año, el presente aumento de capital y reforma de esta-  
19 tutos están exonerados del pago de impuestos de timbres.-  
20 Para la celebración de esta escritura se observaron los pre-  
21 ceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecien-  
22 tes por mí, el Notario, se ratifican, y firman conmigo en -  
23 unidad de acto de lo que también doy fe.--- (firmado) Modes-  
24 to Váscónez V.- (firmado).- O. A. Ramírez.- El Notario,-  
25 (firmado) Dr. J. Campos D.".----- "EMPRESA NACIONAL DE OXI-  
26 GENO S.A.- ENOX S.A.- Quito, a diez de enero de mil nove--  
27 cientos setenta y siete.- Señor Modesto Váscónez Vera.- Ciu-  
28 dad.- De mis consideraciones: En mi calidad de Subsecretario

cretario de la EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A. (ENOX S.A.),  
me es placentero comunicarle que la Junta General Extraor-  
dinaria de Accionistas reunida en esta ciudad de Quito, el  
día siete de los presentes mes y año, tuvo el acierto de ree-  
legirlo a usted en el cargo de Presidente de la Compañía, por  
el período de dos años, debiendo usted ejercer la representa-  
ción legal, judicial y extrajudicial de la empresa conjun-  
tamente con el señor Gerente, don Oscar ABEL RAMIREZ, de a-  
cuerdo con los Estatutos vigentes.- La Empresa Nacional de  
Oxígeno S.A. se constituyó mediante escrituras públicas, de  
siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y quince  
de abril del propio año (esta última rectificatoria de la -  
anterior), otorgadas en Quito, ante el Notario doctor Cris-  
tóbal Guarderas e inscritas bajo el número siete del Regis-  
tro Industrial de mil novecientos sesenta y nueve, Tomo UNO,  
de veintitrés de Abril del mismo año de mil novecientos se-  
senta y nueve.- LO que me permito llevar a su conocimiento  
para los fines legales consiguientes.- (firmado) G. Herre-  
ra.- GUSTAVO HERRERA MESIAS, - Subgerente -Secretario.---ACEP-  
TO la designación de Presidente.- Quito, enero diez de mil  
novecientos setenta y siete.---- (firmado) Modesto Vásquez  
V.- MODESTO VASCONEZ, VERA.---(Sigue un sello en relieve).---  
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el  
número doscientos sesenta y cuatro (264) del Registro de Nom-  
bramientos, Tomo ciento ocho (108).- Quito, a diez de Febrero  
de mil novecientos setenta y siete.--REGISTRO MERCANTIL, (fir-  
mado) Piedad O. Gálvez, - LA REGISTRADORA.- (Sigue un sello que  
dice: Registro de la Propiedad - QUITO).-----"QUITO, a -



1 diez de enero de mil novecientos setenta y siete.- Señor OS-  
2 CAR ABEL RAMIREZ.- Ciudad.- De mis consideraciones: En mi  
3 calidad de Sub-gerente - Secretario de la Empresa Nacional  
4 de Oxígeno S.A. (ENOX S.A.), me es placentero comunicarle que  
5 la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en es-  
6 ta ciudad de Quito, el día siete de los presentes mes y año,  
7 tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de Geren-  
8 te General de la Compañía, por el período de dos años, debien-  
9 do usted ejercer la representación legal, judicial y extra-  
10 judicial de la Empresa conjuntamente con el señor Presidente,  
11 don Modesto Vásconez Vera, de acuerdo con los Estatutos vi-  
12 gentes.- La Empresa Nacional de Oxígeno S.A., se constituyó  
13 mediante escrituras públicas de siete de marzo de mil nove-  
14 cientos sesenta y nueve y quince de abril de-1 propio año-  
15 ( esta última rectificatoria de la anterior), otorgadas en  
16 Quito, ante el Notario doctor Cristóbal Guarderas e inscri-  
17 tas bajo el número siete del Registro Industrial de mil -  
18 novecientos sesenta y nueve, TOMO UNO, de veintitrés de A-  
19 bril del mismo año de mil novecientos sesenta y nueve.- L. -  
20 que me permito llevar a su conocimiento para los fines lega-  
21 les consiguientes.--(firmado) G. Herrera.- GUSTAVO HERRERA  
22 MESIAS,- Subgerente - Secretario.--- ACEPTO la designación de  
23 Gerente.- Quito, enero diez de mil novecientos setenta y sie-  
24 te.- (firmado) O.A. Ramírez.- OSCAR ABEL RAMIREZ.- (Sigue un  
25 sello en relieve).--- Con esta fecha queda inscrito el presen-  
26 te documento bajo el número DOSCIENTOS SESENTA Y TRES del -  
27 Registro de Nombramientos, TOMO CIENTO OCHO.- Quito, a diez  
28 de febrero de mil novecientos setenta y siete.-REGISTRO MER-

CANTIL,-. (firmado) Piedad O. Gálvez.- LA REGISTRADORA.- (SI-

gue un sello que dice: REGISTRO, MERCANTIL - QUITO) ".-----En-

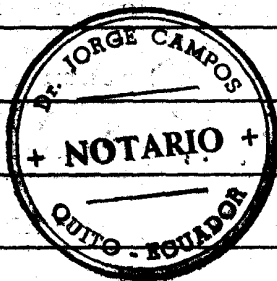
trelíneas: ENOX.- VALE.-

Se otorgó ante mí, y, en fe de e-

llo, confiero esta TERCERACOPIA CERTIFICADA, en siete fo-

jas útiles, sellada y firmada, en Quito, a diez de febrero -

-de mil novecientos setenta y siete.---



*El Notario*

*J. H. Campos*

**RAZON: - Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución N°6237**

**de fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y sie-**

**te de la Superintendencia de Compañías, tomó nota al margen**

**-de la respectiva escritura matriz de Aumento de Capital y -**

**Reforma de Estatutos de la Compañía " EMPRESA NACIONAL DE -**

**OXIGENO S. A. " ( ENOX S. A. ), otorgada ante mí Notario -**

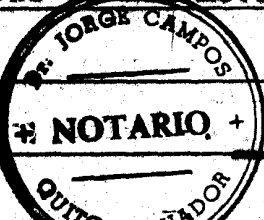
**Décimo Séptimo de este Cantón. DR. JORGE CAMPOS BELGADO, de**

**fecha ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, a**

**que se refiere la copia que antecede, - que se la aprueba -**

**en virtud de la Resolución indicada. Quito, a veintidós de**

**marzo de mil novecientos setenta y siete.**



**DR. JORGE CAMPOS BELGADO**  
**NOTARIO 17º DEL CANTON**

8 0  
ocho

1 R A Z O N : - Al margen de las matrices de las escrituras pú-  
2 blicas de siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve  
3 y del quince de abril del propio año, que reposa en el archi-  
4 vo a mi cargo, y referentes a la "Empresa Nacional de Oxígeno  
5 S. A. ( ENOX S. A. )" Anoté, que mediante escritura pública -  
6 celebrada el ocho de febrero del presente año ante el Notario  
7 décimo séptimo de este Cantón la Compañía ha procedido a au-  
8 mentar su capital y reformar sus Estatutos Sociales, actos -  
9 que han sido aprobados en virtud de resolución número 6237  
10 de veinte y dos de los corrientes de la Superintendencia de  
11 Compañías, en virtud de la cual hago dichas anotaciones mar-  
12 ginales.-

13  
14 QUITO, a 24 de marzo de 1977

15 EL NOTARIO SEXTO

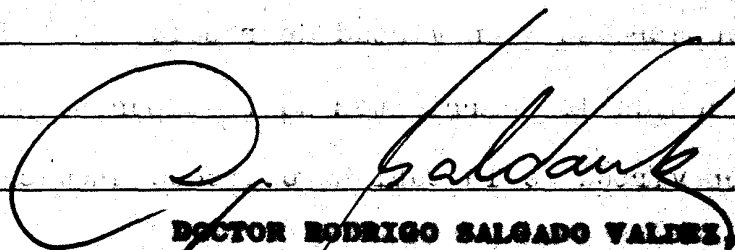
16 *[Firma manuscrita]*



19 Dr. René G. Maldonado J.  
20 NOTARIA SEXTA

21 RAZON : Mediante resolución número seis mil doscientos -  
22 treinta y siete , dictada el veinte y dos de Marzo del -  
23 presente año, por el señor Doctor César Moya Jiménez, Su-  
24 perintendente de Compañías, fue aprobada la escritura pú-  
25 blica de aumento de capital y reforma de estatutos de la  
26 Compañía " Empresa Nacional de Oxígeno S. A. " ( ENOX S.  
27 A/ ) otorgada el ocho de Febrero del presente año , ante  
el Notario Décimo Séptimo del Cantón

te particular al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga de Plazo, Reforma y Codificación de Estatutos de dicha Compañía, otorgada ante mí el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. - Quito, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete. -

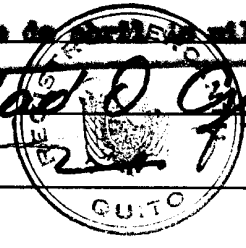


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO PRINCIPAL PRIMERO DEL CANTON.



Con esta fecha queda inscrita la Resolución Número Seis mil doscientos treinta y siete del Señor Superintendente de Compañías del Cantón de veinte y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número Treinta y siete del Registro Industrial, Tomo XXX, a Fo. 10 que está ante el margen de las inscripciones N° 7 de 23 de abril de 1.975, a Fo. 24 del Registro Industrial, Tomo IX y, N° 2 de 8 de Enero de 1.975, a Fo. 10 del Registro Industrial, Tomo 7. - Queda archivada una copia certificada de la "Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía \* EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A. ( ENOX S.A.), celebrada el 8 de febrero de 1.977, ante el Notario de este Cantón Dr. Jorge Campos Salgado. - Se da así cumplimiento a lo

1 del a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publi cado  
2 en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. Se archiva en el  
3 Repertorio, bajo el Número 5.036. Quito, a cinco de octubre del novena-  
4 tes octava y siete. LA REGISTRADORA *Guadalupe D. Cárdenas*



|    |  |
|----|--|
| 5  |  |
| 6  |  |
| 7  |  |
| 8  |  |
| 9  |  |
| 10 |  |
| 11 |  |
| 12 |  |
| 13 |  |
| 14 |  |
| 15 |  |
| 16 |  |
| 17 |  |
| 18 |  |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 |  |
| 24 |  |
| 25 |  |
| 26 |  |
| 27 |  |
| 28 |  |